RESOLUCIÓN N° 202/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONSTRUCCION DE TINGLADO CREP - PRIMARIA (PLURIANUAL)" ID 354.497.

Pilar, 11 de diciembre de 2018.

VISTO: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "CONSTRUCCION DE TINGLADO CREP - PRIMARIA (PLURIANUAL)" ID 354.497; y,

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación en el portal de la DNCP;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: 1) Empresa Const. A y R, 2) Constructora Ñeembucú, en fecha 10 de diciembre de 2018;
El Acta con fecha 10 de diciembre de 2018, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a LCO Nº 01/2018;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";
El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;
La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;
El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art. 1º: ADJUDICAR, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "CONSTRUCCION DE TINGLADO CREP - PRIMARIA (PLURIANUAL)", ID 354.497, a la Empresa:

- **Constructora Ñeembucú con RUC N° 80065298-3:** por un monto de Gs. 402.495.918 (GUARANIES CUATROCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO) IVA incluido.

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú